



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 288

Viernes 29 de diciembre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Se recuerda a los señores alcaldes la obligación de comunicar urgentemente a este Gobierno Civil las vacantes de secretario, depositario e interventor, indicando los nombres y apellidos de quienes las produzcan, causa y fecha de las mismas, categoría de la plaza y sueldo que tenga asignado en presupuesto, con el fin de dar cuenta a la Dirección General de Administración Local para que sean incluidas en los respectivos concursos.

Valladolid, 28 de diciembre de 1950. —
El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

4.048

GOBIERNO CIVIL

Relación de las licencias de caza con escopeta y galgos expedidas durante todo el mes de noviembre del año 1950.

(Continuación)

- 2.086. Tomás Bueno Gómez, Villavellid.
- 2.087. Valentín Alaguero Alaguero, Pollos.
- 2.088. Sebastián Sancho Alvarez, Tor-desillas.
- 2.089. Justino Ruiz Rodríguez, Velliza.
- 2.090. Jesús Alonso Núñez, Villafrechós.
- 2.091. Jacinto Ruiz Calvo, San Martín.
- 2.092. Santiago Monedero Aguado, Val-loria.
- 2.093. Ignacio Fernández Caballero, id.
- 2.094. Pedro Martín Gutiérrez, Cu-billas.
- 2.095. Aurelio Criado Izquierdo, Cam-porredondo.
- 2.096. Agripino Sanz Sanz, id.
- 2.097. Alejandro Espinel del Pozo, Ma-yorga de Campos.

- 2.098. Nicasio Marcos Crespo, Saelices.
- 2.099. José María Marcos González, id.
- 2.100. Emiliano Rodríguez Fernández, Uroñes.
- 2.101. Gumersindo Pérez Pascual, Cas-troponce.
- 2.102. José Ramos Pascual, Saelices.
- 2.103. Martiniano Morais Casado, Velliza.
- 2.104. Antonio Morais Casado, id.
- 2.105. Elías Santos Martín, Santa Eufemia.
- 2.106. Moisés Pérez Herguedas, Cogec-es del Monte.
- 2.107. Antonio Martín Herrero, Pedra-jas de San Esteban.
- 2.108. Florentino Romo Martín, id.
- 2.109. Pedro Parra San José, Tras-pinedo.
- 2.110. Jacinto Pérez Calvo, San Martín.
- 2.111. José Español Villasante, Medina del Campo.
- 2.112. El mismo.
- 2.113. Idem.
- 2.114. Idem.
- 2.115. Teodoro Jiménez López, id.
- 2.116. Fausto Vallejo Andrés, Olmedo.
- 2.117. Eloisa Gallego González, Mota del Marqués.
- 2.118. Cándido Fernández de Paz, Laguna.
- 2.119. Baltasar Hernando Montalbillo, Cistériuiga.
- 2.120. Leopoldo Duque Villate, Cabe-zón de Pisuerga.
- 2.121. Miguel Alonso Parra, id.
- 2.122. Julio Vázquez Caballero, id.
- 2.123. Cecilio Rodríguez Gutiérrez, Quintanilla de Trigueros.
- 2.124. Guillermo Merino Gredilla, id.
- 2.125. Agustín Carrión Cantalapiedra, Valdestillas.
- 2.126. Julián Lorenzo Ramiro, Pozaldez.
- 2.127. Simeón Velasco Arribas, Cogec-es del Monte.
- 2.128. Mariano Herrero Salazar, id.
- 2.129. Angel Sacristán Carrasco, id.
- 2.130. Francisco Arriba Vallejo, id.
- 2.131. Juan Manuel Rodríguez Cabrera, Palazuelo.
- 2.132. Florencio Fernández González, idem.
- 2.133. Luis García Acebes, Campaspero.
- 2.134. Julián Muelas Francos, Torre-lobatón.

- 2.135. José Fernández Luengo, Torre lobatón.
- 2.136. Doroteo Nieto Ortega, San Martín.
- 2.137. Gonzalo Igoa Moreno, Valla-dolid.
- 2.138. Arturo López González, id.
- 2.139. Cándido Enciso Sevilla, id.
- 2.140. Adriano García Tortajada, id.
- 2.141. Constanco Alvarez Díez, id.
- 2.142. Basilio Martínez de Retuerto, id.
- 2.143. Antonio Cuenca González, id.
- 2.144. Gerardo Hernández Fonseca, id.
- 2.145. Agripino Rodríguez Alonso, Za-ratán.
- 2.146. Fermín Calvo González, San Martín.
- 2.147. Leopoldo Doyagüe Villagarcía, Villagarcía.
- 2.148. Isidro Herrero Parra, Villagómez.
- 2.149. Jaime Gutiérrez de Arribas, Val-denebro.
- 2.150. Fidel Villagrà Blanco, Monte-alegre.
- 2.151. Santiago Nieto Villalada, Bo-cigas.
- 2.152. El mismo.
- 2.153. Manuel Hernández Vecino, Mota del Marqués.
- 2.154. Santos Pérez Santiago, Nava del Rey.
- 2.155. Antonio Pérez del Agua, Becilla.
- 2.156. Francisco Zalama Sanabria, Va-loria.

(Continuará)

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

Por el presente se hace saber, que a partir de la publicación de este anuncio, estará expuesto al público en la Delegación de Hacienda, piso 2.º, derecha, Catastro de Rústica, conservación 1.ª zona, el repartimiento de rústica del año próximo, para su examen y reclamación,

sobre errores aritméticos o de copia, los días laborables de diez a una y media, hora oficial, durante ocho días.

Valladolid, 22 de diciembre de 1950. El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

4.031

Por el presente se hace saber, que a partir de esta publicación, estarán expuestos en los Ayuntamientos de Castromembibre, Torrelabán, Velliza, Villán de Torde-
sillas y Villalón de Campos, los respectivos padrones que han de gravar la riqueza en el próximo ejercicio de 1951, para su examen y reclamación sobre errores aritméticos o de copia; horas, las corrientes, en dichos Ayuntamientos, los días laborables.

Valladolid, 22 de diciembre de 1950. El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

4.032

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Barruelo

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Asimismo queda expuesto al público el acuerdo prorrogando las ordenanzas de exacciones municipales.

Barruelo, 19 de diciembre de 1950.—El alcalde, Baudelio Rodríguez.

3.992—2.105

Barruelo

Aceptada en principio por este Ayuntamiento la propuesta de suplemento de crédito, por medio de transferencia, para reforzar varias partidas del presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público, por término de quince días, el oportuno expediente a efectos de reclamaciones.

Barruelo, 19 de diciembre de 1950.—El alcalde, Baudelio Rodríguez.

3.992—2.106

Boecillo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1951, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Boecillo, 22 de diciembre de 1950.—El alcalde, Abilio Hidalgo.

4.046—2.107

Castroverde de Cerrato

Confecionada la matrícula industrial de este término municipal para el ejercicio de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Castroverde de Cerrato, 21 de diciembre de 1950.—El alcalde, Fausto Alonso.

3.990—2.108

Gatón de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y ordenanzas de exacciones para el año 1951, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en los artículos 227 y 269 del decreto de 25 de enero de 1946.

Gatón de Campos, 23 de diciembre de 1950.—El alcalde, Dionisio Pastor.

4.011—2.109

Gomeznarro

Formada lista cobratoria de la contribución territorial de la riqueza rústica de este término municipal, para el año de 1951, se expone al público en esta Secretaría, por el plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Gomeznarro, 15 de diciembre de 1950. El alcalde, Agapito Vara.

4.018—2.110

Langayo

Para oír reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, la matrícula industrial de este término, correspondiente al año de 1951.

Langayo, 21 de diciembre de 1950.—El alcalde, Francisco San Juan.

4.020—2.111

Medina de Río seco

Aprobados los presupuestos para atender a las cargas de justicia de los Juzgados comarcal y de primera instancia e instrucción de este partido, para el próximo año de 1951, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de quince días, puedan ser examinados y presentar contra ellos las reclamaciones pertinentes.

Medina de Río seco, 21 de diciembre de 1950.—El alcalde, J. Amigo.

4.013—2.112

Melgar de Arriba

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula de la contribución industrial para el ejercicio de 1951, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones, así como igualmente el padrón de automóviles de la clase C, por igual plazo.

Melgar de Arriba, 22 de diciembre de 1950.—El alcalde, Julián Rojo.

4.045—2.113

Mojados

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación, los documentos siguientes:

Matrícula de industria y de comercio para 1951, por diez días.

Padrones de automóviles para el mismo año, por quince días.

Mojados, 22 de diciembre de 1950.—El alcalde, Claudio Monjas.

4.016—2.114

La Parrilla

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, que ha de regir durante el próximo año de 1951, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría del mismo, por término de quince días, al objeto de examen y reclamación.

La Parrilla, 22 de diciembre de 1950.—El alcalde, Rafael Martínez.

4.012—2.115

Puente Duero

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Asimismo quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, las ordenanzas municipales que han de regir en el citado presupuesto municipal ordinario para 1951, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Puente Duero, 21 de diciembre de 1950.—El alcalde, Alejandro Molina.

3.994—2.116

Quintanilla de Trigueros

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, se hace público hallarse de manifiesto en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, contados desde que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho lapso de tiempo puedan formularse las reclamaciones que se estimen justas por las entidades e interesados legítimos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 227 y 228 del decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación de Haciendas locales.

Asimismo se hallan expuestas al público, por término de quince días, las ordenanzas de exacciones locales, para dicho ejercicio de 1951, con sus rectificaciones correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 269 y siguientes de dicho texto legal.

Quintanilla de Trigueros, 23 de diciembre de 1950.—El alcalde, Máximo Caballero.

3.993—2.117

Quintanilla de Trigueros

Instruido expediente de suplemento de crédito, con transferencia en el presupuesto del ejercicio actual, para cubrir las necesidades, cuyo detalle consta en aquél, se hace público hallarse de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, a fin de oír reclamaciones.

Quintanilla de Trigueros, 21 de diciembre de 1950.—El alcalde, Máximo Caballero.

4.024—2.118

San Martín de Valvení

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, están de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 228 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Igualmente se hallan expuestos al público por el mismo plazo las ordenanzas de exacciones prorrogadas sin modificación alguna.

San Martín de Valvení, 23 de diciembre de 1950.—El alcalde, Fermín Calvo.

4.008—2.119

San Pelayo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, junto con la prórroga de las ordenanzas de exacciones municipales, se halla expuesto al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

San Pelayo, 19 de diciembre de 1950. El alcalde, J. Velasco.

3.997—3.120

San Pelayo

Aceptado en principio por este Ayuntamiento, la propuesta de suplemento de crédito, por medio de transferencia de otros capítulos, para reforzar varias partidas del vigente presupuesto ordinario, queda expuesto al público el oportuno expediente, por término de quince días, para oír reclamaciones.

San Pelayo, 19 de diciembre de 1950. El alcalde, J. Velasco.

3.998—2.121

La Seca

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para el año 1951, por quince días.

Ordenanzas de exacciones municipales, por igual plazo.

La Seca, 21 de diciembre de 1950.—El alcalde, Claudio Ampudia.

4.009—2.122

La Seca

Instruido expediente de suplemento de crédito, sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

La Seca, 21 de diciembre de 1950.—El alcalde, Claudio Ampudia.

4.022—2.123

La Seca

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle

consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

La Seca, 21 de diciembre de 1950.—El alcalde, Claudio Ampudia.

4.023—2.124

Torrecilla de la Torre

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto al público, junto con la prórroga de las ordenanzas de exacciones, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Torrecilla de la Torre, 19 de diciembre de 1950.—El alcalde, Hilario Sánchez.

3.993—2.125

Torre de Esgueva

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1951, queda de manifiesto al público en la Secretaría de aquél, por espacio de quince días, para su examen y presentación de reclamaciones.

Asimismo y prorrogadas para el año referido de 1951, las ordenanzas de exacciones municipales, que rigen en el actual, quedan también y por el mismo plazo expuestas en dicha Secretaría, a los propios efectos.

Torre de Esgueva, 21 de diciembre de 1950.—El alcalde, Fernando Casado.

4.014—2.126

Torrelobatón

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Matrícula industrial y de comercio, por término de diez días.

Padrón de automóviles de la clase C, por quince días.

Torrelobatón, 20 de diciembre de 1950. El alcalde, Eustaquio Martín.

4.021—2.127

Velliza

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles para su examen y reclamaciones, así como también la prórroga de las ordenanzas fiscales para dicho ejercicio por el mismo plazo a los mismos efectos.

Velliza, 12 de diciembre de 1950.—El alcalde, Martiniano Morais.

3.991—2.128

Villafrades de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, formado para el año 1951, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento, a los efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, según lo dispuesto en el artículo 227 y 269 del decreto de 25 de enero de 1946.

Villafrades de Campos, 21 de diciembre de 1950.—El alcalde, M. Esteban.

4.010—2.129

Villalar de los Comuneros

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, estará de manifiesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 228 y concordantes del decreto de 25 de enero de 1946.

Villalar de los Comuneros, 18 de diciembre de 1950.—El alcalde, Francisco Ruiz.

3.956—2.130

Villanueva de Duero

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales pueden presentar las oportunas reclamaciones, el presupuesto municipal ordinario para 1951, y por el mismo plazo se hallan prorrogadas las ordenanzas para reclamación.

Villanueva de Duero, 22 de diciembre de 1950.—El alcalde, J. Lara.

4.015—2.131

Zaratán

Se hallan expuestos al público, por plazo de quince días hábiles, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal para 1951.

Ordenanzas de exacciones.

Matrícula industrial y de comercio 1951.

Durante el plazo de exposición pueden formularse las reclamaciones contra los mismos.

Zaratán, 22 de diciembre de 1950.—El alcalde, D. Cernuda.

3.995—2.132

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha recaída en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 249 de 1950, promovidos por la Caja Central Provincial de Crédito de la extinguida Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos, de esta

capital, representada por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, contra don Juan Francisco Pereda y otros, sobre reclamación de veintitrés mil noventa y cuatro pesetas con noventa y un céntimos, se emplaza por la presente y segunda vez a los demandados don Domingo Díez Pérez, mayor de edad, obrero y vecino de esta capital, y a los herederos no conocidos por ahora, de don Serafín Adeva López y de don Ildefonso Rodríguez, todos en ignorados domicilios, para que dentro del término de cuatro días, comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Dado en Valladolid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Bienvenido Pérez.

3.911—2.133

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha, recaído en autos de menor cuantía, número 247 de 1950, promovidos por la Caja Central Provincial de Crédito de la extinguida Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos, de esta capital, representada por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, contra don Juan Francisco Pereda y otros, sobre reclamación de sesenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesetas con nueve céntimos; se emplaza por la presente y por segunda vez, a los demandados en ignorado domicilio, don Domingo Díez Pérez, de esta ciudad, a los herederos de don Serafín Adeva López y los de don Ildefonso Rodríguez, para que, dentro del término de cuatro días, comparezcan en los autos personándose en forma; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Dado en Valladolid, a diez y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Bienvenido Pérez.

3.912—2.134

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos en ejecución de sentencia, promovidos por don Antonio Calvo Gil, representado por el procurador don Alfredo Stampa Braun, contra don Domiciano Ruiz Castro y doña Valentina Ruiz Castro, sobre reclamación de cinco mil trescientas noventa y siete pesetas de principal, y tres mil pesetas más para intereses y costas, sin perjuicio, en cuyos autos se embargó como de la propiedad de los ejecutados, los

bienes que a continuación de expresan, que se sacan a la venta por primera vez y bajo las condiciones que asimismo se indican:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

El derecho de traspaso del Bar denominado «Domí», sito en esta capital, calle Enrique IV, número 5, valorado en nueve mil pesetas.

CONDICIONES

1.^a La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día nueve de enero próximo, a las once de la mañana.

2.^a Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.^a Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta.—Agustín B. Puente.—El secretario, Bienvenido Pérez.

4.030—1.135

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid.

Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, se cita a Jesús Carnerero Carrasco, con domicilio en esta capital, Niña Guapa, 46; y Victoriano Tamayo Tornero, Industrias, 34, para que, en término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 474 de 1950, sobre lesiones.

Dado en Valladolid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta.—Agustín B. Puente.—El secretario, Bienvenido Pérez.

4.037

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, con el número 627 de 1950, sobre daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a Florencio González Díaz, hoy en ignorado paradero, para que el día 8 de enero y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.974

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 681 de 1950, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Martín Polo Hernández, hoy en ignorado paradero, para que el día 8 de enero y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.975

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 694 de 1950 sobre orden público, ha acordado que se cite por medio de la presente a Juana Revilla Sáiz, hoy en ignorado paradero, para que el día 8 de Enero y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.976

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial